

CURSOS LÍNEA 2: COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL

Número de Expediente	Especialidad formativa	SEDE FUNDACIÓN METAL	HORAS Totales	Fecha Selección	Fecha inicio	Fecha fin	Horario
2019/252	OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	GIJON	570		20/03/2019	26/07/2019	15:00 - 21:30 h
2019/311	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	PRENDES	470	23/04/2019	29/04/2019	06/09/2019	14:00 - 19:45 h
2019/306	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	AVILÉS	390		26/03/2019	02/07/2019	14:00 - 19:45 h

Este curso está dirigido exclusivamente a personas que acrediten documentalmente, por los Servicios Sociales Públicos competentes, su pertenencia a uno de los siguientes colectivos:

- MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN:** familias monoparentales y víctimas de violencia de género.
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- INMIGRANTES** (beneficiarios/as o demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional).
- PERSONAS EN "SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL" (acreditado por los Servicios Sociales Públicos).** Se consideran personas en "riesgo de exclusión social" aquellas personas desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén incluidos en alguno de los siguientes colectivos:
 - Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
 - Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
 - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
 - Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
 - Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
 - Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
 - Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
 - Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
 - Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Cofinancian:

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Fondo Social Europeo.
Programa Operativo FSE Asturias 2014-2020


 UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
el FSE invierte en tu futuro

 FUNDACIÓN METAL ASTURIAS	Centro de Gijón Políg. de Rocés, c/ Juan de la Cosa, 27 985 99 00 20 cgijon@fundacionmetal.org	Centro de Avilés Calle Jovellanos, 3 985 12 90 92 caviles@fundacionmetal.org	Centro de Prendes Políg. Ind. de Falmuria, c/ Albandi, 1 985 99 00 54 cprendes@fundacionmetal.org
---	---	--	--